

Puebla, Puebla, 10 de noviembre de 2023

Con fundamento en el artículo 201 Ter, apartado B, fracción II, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los Lineamientos de Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales Locales en el Estado de Puebla; así como en la BASE QUINTA, fracción IV, párrafo cuarto, de la convocatoria respectiva, y en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado CG/AC-056/2023, se expide la presente:

CONSTANCIA

Que acredita como aspirantes a Candidaturas Independientes al **Ayuntamiento de CALPAN**, Puebla, a las personas integrantes de la planilla encabezada por el **C. CONSTANTINO ASOMOZA ESPINOSA**, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.

Atentamente



M. en D. Blanca Yassahara Cruz García
Consejera Presidenta
del Instituto Electoral del Estado